



## DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO

Versión formato

4

**FT-TAH-1824**

Año 2023 Versión de la ficha 0 1

Vigencia

Desde.

27/01/2023

Hasta.

### Identificación del empleo

Denominación del empleo:	Gestor IV	Cód	304	Grado	04	Nivel Jerárquico:	NIVEL PROFESIONAL	Código de la Ficha	
Tipo de Empleo	Carrera Administrativa							CC-FE-3005	

### Ubicación del empleo

Proceso(s)	Cercanía con el ciudadano							
Subproceso(s)	Factura Electrónica y Servicios Digitales					Aplicación de la Ficha	Niveles Central y Seccional	
Superior inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa				Dependencia:	Donde se ubique el empleo		

### Propósito principal

Implementar y ejecutar políticas, normas, documentos técnicos, metodologías y acciones para la administración, promoción, control y mejoramiento del Sistema de Facturación Electrónica, de acuerdo con la normativa vigente, la planeación estratégica institucional y las funciones que le compete al Subproceso de Factura Electrónica y Servicios Digitales.

### Funciones esenciales

1.	Ejecutar proyectos y criterios normativos requeridos para el uso y administración del Sistema de Facturación Electrónica, y diseñar mecanismos de evaluación y seguimiento, de conformidad con la normativa vigente, las políticas y procedimientos institucionales.
2.	Apoyar la implementación de los anexos técnicos y el desarrollo de requerimientos del Sistema de Facturación Electrónica, así como el diseño de mecanismos de evaluación y seguimiento de los riesgos y controles funcionales del sistema, de conformidad con la normativa vigente, las especificaciones técnicas y los sistemas de gestión institucional.
3.	Diseñar planes y mecanismos para evaluar las necesidades de recursos humanos, físicos, presupuestales y tecnológicos que se requieren para la ejecución de proyectos de desarrollo de software del Sistema de Facturación Electrónica, de acuerdo con la normativa, los conceptos y especificaciones técnicas de los proyectos tecnológicos y la planeación institucional.
4.	Establecer controles y riesgos y ejecutar las pruebas funcionales de desarrollo de software del Sistema de Facturación Electrónica, de conformidad con las especificaciones técnicas y los procedimientos establecidos.
5.	Realizar seguimiento y monitoreo a las métricas de atención y respuesta de requerimientos técnicos y funcionales del Sistema de Facturación Electrónica, de acuerdo con los procedimientos establecidos.
6.	Revisar las estrategias audiovisuales y comunicativas, así como el diseño de los comunicados, ayudas audiovisuales y reportes estadísticos del Sistema de Facturación Electrónica requeridos por las dependencias de la entidad y/o entes externos, de acuerdo con las solicitudes, procedimientos y Ley de protección de datos.
7.	Planear y desarrollar las actividades para la mejora, difusión y masificación del uso del Sistema de Facturación Electrónica, de acuerdo con los planes y procedimientos institucionales.
8.	Las señaladas como comunes a todos los empleos de la planta de personal de la Entidad, incluidas en la resolución que adopta o modifica el manual y las demás asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el nivel, grado de responsabilidad y el área de desempeño del empleo.

### Requisitos del empleo.

Estudios	Título profesional en alguno de los programas académicos pertenecientes a los Núcleos Básicos del Conocimiento abajo relacionados.
NBC	Programas académicos.
ADMINISTRACIÓN	Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES.
CIENCIA POLÍTICA, RELACIONES INTERNACIONALES	Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES.
COMUNICACIÓN SOCIAL, PERIODISMO Y AFINES	Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES.
CONTADURIA PÚBLICA	Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES.
DERECHO Y AFINES	Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES.
DISEÑO	Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES.
ECONOMÍA	Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES.
INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES	Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES.
INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES	Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES.
INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES	Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES.
INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES	Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES.
MATEMÁTICAS, ESTADÍSTICA Y AFINES	Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES.



## DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO

Versión formato

4

**FT-TAH-1824**

Año 2023 Versión de la ficha 0 1

Vigencia

Desde. 27/01/2023

Hasta.

### Identificación del empleo

Denominación del empleo:	Gestor IV	Cód	304	Grado	04	Nivel Jerárquico:	NIVEL PROFESIONAL	Código de la Ficha	
Tipo de Empleo	Carrera Administrativa							CC-FE-3005	

### Ubicación del empleo

Proceso(s)	Cercanía con el ciudadano							
Subproceso(s)	Factura Electrónica y Servicios Digitales					Aplicación de la Ficha	Niveles Central y Seccional	
Superior inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa					Dependencia:	Donde se ubique el empleo	

Tipo de experiencia y tiempo requerido:	Tres (3) años de experiencia de los cuales uno (1) es de experiencia profesional y dos (2) años de experiencia profesional relacionada							
Otros requisitos del empleo:	Tarjeta Profesional en los casos señalados por la Ley							

### Equivalencias

SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	EQUIVALENCIAS: Aplican las equivalencias definidas en la normativa aplicable a la Entidad.			
----	-------------------------------------	----	--------------------------	--	--	--	--

#### Competencias Básicas u Organizacionales

1	Comportamiento Ético.	2	Comunicación Efectiva.
3	Trabajo en Equipo.	4	Adaptabilidad.
5	Orientación al Logro	6	Orientación al Usuario y al Ciudadano.
7	*Conceptos Evasión. Elusión y Contrabando *Ley de transparencia.	8	Herramientas Informáticas.
9	Gestión Documental.	10	Modelo integrado de Planeación y Gestión.
11	Código de Ética y Buen Gobierno, Código de Integridad.	12	PRINCIPIOS DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. Disposiciones generales, Procedimiento Administrativo General (Ley 1437 de 2011 -Título I; Título II, Título III. -Capítulos 1,5 al 8-).
13	SISTEMA PQRSF.	14	Políticas Estatales de Servicio al Ciudadano.
15	Constitución Política: Derechos Fundamentales, Principios y Estructura del Estado.	16	

#### Competencias Funcionales

1	Normatividad tributaria	2	Contratación Pública
3	Conocimientos en lenguajes, herramientas y metodologías de desarrollo de software	4	Dirección y gestión de proyectos tecnológicos
5	Gestión de Sistemas de Información y del Sistema de Facturación Electrónica	6	Metodologías y herramientas de gestión de mesa de ayuda
7	Conocimientos de Marketing digital y producción gráfica y multimedia	8	

#### Competencias Conductuales o Interpersonales

Nombre	Nivel	Nombre	Nivel
Comportamiento ético	4	Solución de problemas	3
Iniciativa	4	Innovación	3

#### CONTROL DE CAMBIOS

Resolución No.	Fecha	Versión	Descripción del cambio
0010	27/01/2023	1	Por la cual se modifica la Resolución número 060 del 11 de junio de 2020